



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0734 )

23 ABR. 2014

“Por la cual se asignan ciento nueve (109) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander”.

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.



"Por la cual se asignan ciento nueve (109) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander".

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0938 del 12 de Noviembre de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para 4 proyectos, entre los que se encuentra Urbanización Buena Vista 2 del municipio de Villa del Rosario en el departamento de Norte de Santander, con fecha de cierre el 4 de diciembre de 2013.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Buena Vista 2 del municipio de Villa del Rosario – Norte de Santander, mediante Acta Cavis UT 7452-2013, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar Comfaoriente y Comfanorte, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 17 de Enero de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 17 de Enero de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 9° del Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación

"Por la cual se asignan ciento nueve (109) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander".

del 20 de Enero de 2014, radicada con el No. 2014EE0002222 y alcance dado mediante oficio del 18 de marzo de 2014 radicado con el No. 2014EE0020687.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9° y 10° del Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 00723 del 7 de Abril de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo recta, para el proyecto Urbanización Buena Vista 2, del municipio de Villa del Rosario en el departamento de Norte de Santander.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como la promesa de compraventa suscrita entre cada oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Buena Vista 2 del municipio de Villa del Rosario departamento de Norte de Santander, corresponde a 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de cuatro mil cuatrocientos noventa y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos m/cte. (\$4.497.885.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 00723 del 7 de Abril de 2014, expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento nueve (109) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron

"Por la cual se asignan ciento nueve (109) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander".

requisitos y se encuentran en la Resolución No. 00723 del 7 de Abril de 2014, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Urbanización Buena Vista 2 del municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO : NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO**  
**PROYECTO: URBANIZACION BUENA VISTA 2**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1090370653	YAJAIRA	MENDOZA LAGUADO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
2	13380038	CIRO ALFONSO	CARRASCAL TORRADO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
3	27745738	INOELIA	CARRASCAL TORRADO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
4	60415508	NANCI TORCOROMA	JACOME JAIME	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
5	60413067	ROSA ELENA	HERNANDEZ HERNANDEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
6	60422479	ALCIRA	FLOREZ DUARTE	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
7	60408554	ELISABETH	CASTILLO SANDOVAL	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
8	10755154	JOHN JENUAR	VELASCO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
9	37505671	MYRIAM YOLANDA	CONTRERAS HERNANDEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
10	60413906	SANDRA CAROLINA	TORRES BOHADA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
11	88191376	EDGAR ALBERTO	LARA TORRES	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
12	88251483	JOHN ALEXIS	TORRES BOHADA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
13	24246664	ANA MERCEDES	ESTEVAN CARVAJAL	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
14	60407904	ELSA	ABRIL GODOY	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
15	27672091	ANA DEL CARMEN	ARIAS ARIAS	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
16	37507284	ARGENIDA	PEÑARANDA ACOSTA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
17	27879287	SOCORRO	PABUENCE	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
18	60338586	MARLENE	HERNANDEZ BARON	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
19	60413762	MARTHA PATRICIA	VALERIO SANCEN	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
20	37712122	BELCY ESPERANZA	SANCHEZ REMOLINA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
21	4092966	SANTOS	SIERRA ACOSTA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
22	26947354	LUZ DARY	OVALLE SUESCUN	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
23	36570710	ANA MERCEDES	RIOS DE CLAVIJO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
24	6795095	JOSE ANTONIO	CRIADO BALLESTEROS	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
25	13166582	RUBEN DARIO	RIOBO QUINTERO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
26	13446371	PEDRO ALEJANDRO	CAMACHO ORTEGA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
27	13363186	JAIRO ANTONIO	ACEROS SARAVIA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
28	18917499	JOSE MANUEL	CHINCHILLA VERGEL	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
29	13505440	FABIO LEONARDO	PEÑA GAMBOA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
30	77036713	IVAN JOSE	LOBO SANJUAN	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
31	13171561	JUAN CARLOS	DUQUE ARIZA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
32	37657328	LEONOR	ALQUICHIRE CARREÑO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
33	7927616	JULIO CESAR	FLOREZ ARRIETA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
34	13171813	CARLOS FABIAN	BECERRA SAAVEDRA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
35	37507765	ANGELA MARIA	RAMIREZ ESCAMILLA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
36	40506002	MARITZA	BAUTISTA PEREZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
37	60417915	ERMILISELDA	ORTIZ ORTIZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2

"Por la cual se asignan ciento nueve (109) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
38	88219208	LUIS OMAR	DURAN DUARTE	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
39	88216182	JESUS ELIAS	GUERRERO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
40	21135415	LUISA FERNANDA	REAL	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
41	5171453	HUMBERTO	ADARME	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
42	49788763	NANCY	OCHOA CACERES	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
43	13585078	LUIS EDUARDO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
44	39461539	PEGUI LINET	HERNANDEZ PICAZA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
45	60417123	YOLANDA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
46	13178432	JOSE DAVID	JIMENEZ GUERRERO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
47	4327557	GUILLERMO	VELEZ VELEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
48	5763489	SALVADOR	RIOS ROJAS	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
49	44190192	KEYDA MILENA	CAMARGO MARTINEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
50	37338755	SOLANGEL	PINEDA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
51	13360084	LUIS CARLOS	SARAVIA PEREZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
52	28091036	NANCY MILENA	PINTO CARREÑO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
53	27615110	MARIA DE JESUS	RODRIGUEZ GOMEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
54	18923155	JESUS ALIRIO	URIBE CASTRO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
55	1071429100	LUZ AIDA	PUERTAS ARROYO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
56	1032395850	OSCAR ALEXANDER	PEREZ MORENO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
57	49718865	ELIS YOHANNA	BARRETO RICO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
58	28089942	BLANCA FANNY	RODRIGUEZ ORJUELA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
59	53096794	MONICA MARITZA	ACEVEDO PALMAR	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
60	60378293	MARITZA	PATÍÑO VALERO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
61	37367684	ILSE	QUINTERO RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
62	33515445	ANA FRANCISCA	LEAL JAUREGUI	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
63	60399765	INGRIS YANETH	VIDES PEÑA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
64	36668968	YOLEIDA	GARCIA SANCHEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
65	1093140365	JAZMIN	MUÑOZ MOGOLLON	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
66	18970118	MODESTO	BARRETO MARTINEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
67	36502587	ARGENIDA	SUAREZ BARON	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
68	52372839	ANA BELQUIS	GUTIERREZ JAIMES	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
69	63486989	BERNARDA	GUEVARA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
70	77151526	JUAN ELIAS	CAMARGO GUTIERREZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
71	12703389	RICARDO ANTONIO	AHUMADA MARQUEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
72	5449083	JOSE RAFAEL	GIL RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
73	1123160072	WILLIAM ALEXANDER	NEIRA CORDUBI	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
74	9716280	JESUS NAIN	GALVAN TELLEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
75	5755310	CARLOS JULIO	ANAYA JEREZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
76	37339149	NURY	JULIO RINCON	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
77	1065599123	MARISABEL	ARDILA HERNANDEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
78	19603803	DERLIS ALFONSO	AHUMADA MENDINUETA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
79	88200288	GERMAN	PARRA PEREZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
80	1092343098	OFELIA	ROLON PARADA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
81	37371366	ASTRID	PEÑA NAVARRO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
82	1090982043	DIANA	SANGUINO NAVARRO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
83	1091073281	YULIETH	LOPEZ AMAYA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
84	19595272	WILBERTO	AHUMADA MARQUEZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
85	1092347832	TATIANA	ASTUDILLO GAITAN	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
86	37270527	MARIA FRANCELINA	SANABRIA JAUREGUI	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2

"Por la cual se asignan ciento nueve (109) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
87	2174956	ELISEO	MOJICA GOYENECHÉ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
88	37277850	MARIA NATIVIDAD	RAMOS	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
89	1092341015	ETELBINA	CORREA ROJAS	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
90	88162510	JUAN VICENTE	SANABRIA JAUREGUI	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
91	88162748	CLIMANCO	SANABRIA JAUREGUI	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
92	1120564035	ELKIN JAVIER	SALINAS REAL	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
93	88296524	EDWIN RICARDO	SATOVA LAZARO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
94	60401425	JULIETA	HENAO VALENCIA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
95	16837781	ROBINSON	NARVAEZ RAMIREZ	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
96	88143482	EDUARDO	BAYONA TARAZONA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
97	13223228	WENCESLAO	TARAZONA PARADA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
98	30024161	GRACIELA	MALDONADO NIÑO	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
99	17099324	CAMPO ELIAS	SANABRIA PEÑALOSA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
100	66772228	ZORAYDA	MARIN MESA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
101	57294371	MARELBIS ROCIO	LUNA MEZA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
102	88141110	CARLOS URIELSO	CARREÑO BAYONA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
103	28312931	YOLANDA	LIONES OTALVARES	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
104	37182539	MARIA BELEN	TELLEZ VERGEL	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
105	88219355	HORACIO	ROPERO MEDINA	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
106	7151252	CARLOS MARIO	PEREZ ARIAS	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
107	27879440	BLANCA AZUCENA	GARCIA GALVIS	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
108	60346361	MARTHA LUCIA	MORA CARDENAS	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
109	77036773	SAHUL	MOLINA URIBE	URBANIZACIÓN BUENA VISTA 2
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 4.497.885.000</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo prescrito en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la

"Por la cual se asignan ciento nueve (109) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander".

escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados para el proyecto Urbanización Buena Vista 2 del municipio de Villa del Rosario, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

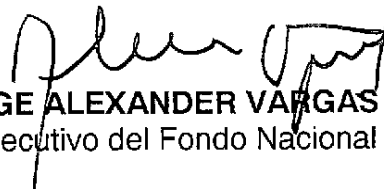
**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

14



**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo

